



Bogotá D.C. septiembre de 2024

Honorable Representante
GERARDO YEPES CARO
Presidente
Comisión Séptima Cámara de Representantes

Asombada
17 SEP 2024

Asunto: Asunto: Adición a Proposición No. 2 de 2024 para Debate de Control Político Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Respetado presidente.

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114° y 138°, 135-8 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6°, 233 y 249 de la Ley 5° de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN *Aditiva a la No. 2*

Adicionase a la Proposición No. 2 del 31 de julio de del 2024, para que la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dra. Helga María Rivas Ardila responda y rinda informe del cuestionario que se anexa.

Cordialmente.

HÉCTOR DAVID CHAPARRO
Representante a la Cámara Boyacá
Partido Liberal

[Signature]
- 4 SEP 2024
14:50 H

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1. Haga un informe detallado de todos y cada uno de los programas de oferta institucional que tiene el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, donde se indique por lo menos:
 - El objetivo del programa,
 - La población a la que va dirigida,
 - La cantidad de población beneficiada o cubierta para las vigencias de los últimos 4 años. Desagregado por municipio y departamento,
 - Cumplimiento de metas,
 - Impacto en zonas rurales, periféricas y urbanas
 - Montos desembolsados,
 - Enfoques diferenciales,
 - Proyecciones de resultados de los programas hasta el año 2026.

2. Aporte un informe detallado sobre las propuestas y balance de las acciones de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, programas y planes para el desarrollo del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.

3. Informe que acciones ha desarrollado para la prevención, mitigación y adaptación al cambio climático fijadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4. Rinda un informe sobre la implementación del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Indique los resultados y logros, así como la efectividad y todas las acciones de mejora.

Asimismo, informe sobre los resultados y acciones adoptadas luego de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República.

5. Informe que acciones se tienen previstas para superar la crisis que viene atravesando el sector vivienda. Bajas cifras de venta de vivienda, poca inversión en el sector, reducción del mercado de vivienda, iniciaciones de vivienda nueva, lanzamientos de vivienda nueva, entre otros.

6. Informe cuál es el estado actual del caso de la funcionaria Olga Yaneth Aragón. Indique si la funcionaria sigue vinculada. Diga que acciones se han adoptado por parte de la entidad y que procesos (disciplinarios, penales o de cualquier índole) se han adelantado contra esa persona.

7. Indique que acciones se adelantaran para el uso eficiente de los recursos de la entidad, de cara a la reducción presupuestal a la que será sometido el sector en el 2025. Qué estrategias de alianzas con entidades territoriales basada en la concurrencia diferentes fuentes de financiación: Sistema General de Regalías y Presupuesto General de la Nación, explique en qué Departamentos y municipios se adelantarán esas acciones.
8. Haga un informe detallado sobre la gestión presupuestal del Ministerio y de las entidades adscritas, donde se detalle la ejecución de gastos de funcionamiento e inversión de los últimos 4 años. Relacione que acciones se tienen previstas para ejecutar eficientemente el presupuesto 2024 y 2025.
9. Explique el plan de inversiones de su entidad, detallando:
 - La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público;
 - La descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión;
 - Los presupuestos plurianuales necesarios. Proyectando los costos de los programas más importantes de inversión pública.
 - Los recursos garantizados para la financiación de los proyectos hasta su culminación.
10. Entregue un informe de resultados de la implementación y cumplimiento de la Ley 2044 de 2020 “Por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones”.
11. Entregue un informe de resultados y cumplimiento de la implementación de la Ley 2079 de 2020, mediante la cual se reconoció la política pública de hábitat y vivienda como una política de Estado.
12. Entregue un informe de resultados y cumplimiento de la implementación de la Ley 1537 de 2012 “Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones”.
13. Entregue un informe de resultados y cumplimiento de la implementación de la Ley 2172 de 2021, que contiene medidas de acceso prioritario a los programas de vivienda digna a las mujeres víctimas de violencia de género extrema.

14. Entregue un informe de resultados, ejecución y cumplimiento de la implementación de los programas, acciones y responsabilidades a cargo del ministerio previstos en la Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".
15. Describa e informe de manera desagregada por cada Departamento de Colombia como se ha implementado en los territorios:
 - La misión agua en todos sus campos de acción.
 - Saneamiento de cuencas.
 - Gestión comunitaria del agua
 - Basura Cero
 - Transformación de Vivienda
 - Cambia Mi Casa
 - Barrios de Paz: reconocimiento y atención de la ciudad informal
 - Gestión Comunitaria del Hábitat
 - Planes de Gestión de Agua Potable y Saneamiento Básico.



HÉCTOR DAVID CHAPARRO
Representante a la Cámara Boyacá
Partido Liberal